

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29479** YOKOHAMA IBERIA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165.º y 166.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2009, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

(i) Reducir el capital social mediante la compra de acciones propias de la sociedad para su amortización. El importe nominal de la reducción fue de 666.707,33 euros, realizado mediante la adquisición e inmediata amortización de 110.933 acciones propias de la Clase A, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. El precio satisfecho al accionista fue 9,0144501 euros por acción. La nueva cifra de capital social como consecuencia del acuerdo adoptado quedó fijada en 1.333.480,77 euros.

(ii) Reducir nuevamente el capital social hasta 0,00 euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre patrimonio y capital social, y seguida e inmediatamente, ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias y por compensación de créditos. El importe nominal de la citada ampliación de capital, íntegramente suscrito y desembolsado, fue 8.666.000,00 euros, mediante la creación de 866.600 nuevas acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se concede a los acreedores de la sociedad el derecho a oponerse a las reducciones de capital acordadas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Yoshiro Niimura.

ID: A090071398-1